



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 18 de Diciembre de 2018

Expte. N° 1571 /2018

RES-SRMRF N° 033/2018

VISTO:

La RES-SRMRF N° 025/2018; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria realizada mediante la citada resolución, no se presentaron alumnos de la carrera Tecnicatura Electronica Universitaria, declarándose la misma desierta.

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir el citado cargo Tutor Estudiantil para la carrera de Tecnicatura Electronica Universitaria y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 470/09.

POR ELLO:

**EI DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU-2019) para la carrera Tecnicatura Electronica Universitaria de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Becas de Formación, desde la efectiva toma de posesión, no antes del 28/01/2019 y hasta completar los dos meses.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Tutor Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

- Ser Alumno regular de la carrera de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta a la que se postula.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 470/09
- Conocer la propuesta de trabajo del SICU-2019 (Resolución CS N° 447/18 y RES-SRMRF N° 018/2018) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

ARTÍCULO 3º.-Fijar las siguientes funciones del Tutor Estudiantil:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del SICU de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Cesar E. BAIS

CU. ELSA M. BURGOS

TEU. ELIANA A. SUAREZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. CRISTIAN G. VILAHUR

Ing. CARLOS R. ROMERI

Lic. PABLO H. IANNI

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.

- Periodo de Publicidad: 18 y 19 de Diciembre 2018.
- Periodo de Inscripción: 20, 21 y 26 de diciembre de 2018.
- Constitución del Tribunal: 27 de diciembre de 2018 a horas 14:30 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Período de Designación: Desde la efectiva toma de posesión, no antes del 28/01/2019 y hasta completar los dos meses.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 o en Avda. Palau N° 521, Rosario de la Frontera de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que el Tutor Estudiantil seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 447/18.

ARTÍCULO 9°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 470/09.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JORGÉ RICARDO PÉREZ
Aux. Administrativo
Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Metán - R. de la Frontera



CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R. DE LA FRONTERA